«Cierra con llave tus bibliotecas, si quieres, pero no hay barrera, cerradura, ni cerrojo que puedas imponer a la libertad de mi mente». Con esta frase Virginia Woolf señala las dificultades impuestas a las mujeres para escribir. Las amonestaciones perpetuas: «escribe esto, piensa lo otro».

La teoría feminista es y ha sido profundamente liberadora, y cuestionadora del conocimiento científico androcéntrico. Las reflexiones sociológicas, teóricas y metodológicas incluidas en este libro están impregnadas de este espíritu crítico. Analizan las estrategias de colectivos migrantes frente a las transformaciones y la pobreza en un contexto global, un análisis de las masculinidades, de los procesos de socialización y su influencia en la violencia de género, la conciliación y «lo que no se ve» en el trabajo.

El libro que tiene en sus manos es fruto del esfuerzo de 40 personas investigadoras con la coordinación académica de profesorado investigador de la Universitat de València.

Marcela Jabbaz Churba es doctora en Sociología, ha sido investigadora del CONICET de Argentina y es especialista en género y políticas de igualdad.

**Juan A. Rodríguez-del-Pino** es historiador y antropólogo, doctor en Estudios de Género y es especialista en Género y Masculinidades.

Nina Navajas-Pertegás es profesora del Departament de Treball Social i Serveis Socials y doctoranda del Institut Universitari d'Estudis de la Dona de la Universitat de València.



Marcela Jabbaz Churba Juan Antonio Rodríguez-del-Pino Nina Navajas-Pertegás (eds.)



Marcela Jabbaz Churba Juan Antonio Rodríguez-del-Pino Nina Navajas-Pertegás (eds.)

# MIRADAS DE GÉNERO

UNA SOCIOLOGÍA SIN BARRERAS, CERRADURAS NI CERROJOS



Este libro ha sido impreso en papel 100% Amigo de los bosques, proveniente de bosques sostenibles y con un proceso de producción de TCF (Total Chlorine Free), para colaborar en una qestión de los bosques respetuosa con el medio ambiente y económicamente sostenible.

- © Marcela Jabbaz Churba, Juan Antonio Rodríguez-del-Pino, Nina Navajas-Pertegás, Capitolina Díaz Martínez, Rita Radl Philip, Vicente López Clemente, Zoraide Vieira Cruz, Pablo de Gracia Soriano, Antonio Francisco Fernández Alaminos, Paloma Fernández Alaminos, Mercedes Alcañiz Moscardó, Sara García Cuesta, Lorena García Sáiz, Cecilia Salgado Viveros, Mercedes Alcañiz Moscardó, Jorge García Marín, Joan Sanfélix Albelda, Juan A. Rodríguez-del-Pino, Mª Teresa Samper-Gras, Viktor Navarro Fletcher, Marilina Vázquez, Begoña Gómez Vázquez, Sandra Molines Borrás, Sara Rozenwajn Acheroy, Sara García Cuesta, Elena Mut Montalbá, Gabriela Moriano Mateo, Rosario González Árias, Sandra Dema Moreno, Ana Sancho Martínez, Assumpta Jover Leal, Sandra Rivarés Ubieto, María Esther López Rodríguez, Rosana Montalbán Moya, Marcela Jabbaz Churba, Anna Giulia Ingellis, Inés Soler Julve, Raúl Payá Castiblanque, Elisa García Mingo, Esmeralda Ballesteros Doncel.
- © Fotografía de la cubierta: Joel Muniz (Unsplash)
- © De esta edición Icaria editorial, s. a. Bailèn 5 - planta 5 08010 Barcelona www. icariaeditorial. com
- © Universitat de València
- © Comité de Sociología del Género, Federación Española de Sociología

Primera edición: junio de 2019

ISBN: 978-84-9888-910-9 Depósito legal: B 16086-2019

Corrección de Marta Artigas Vallmitjana Fotocomposición: Maribel Crusat

Impreso por ULZAMA (Navarra)

Printed in Spain. Impreso en España. Prohibida la reproducción total o parcial.

### ÍNDICE

Introducción. La doble mirada de las sociólogas feministas, Capitolina Díaz Martínez 9

I. Teoría feminista y metodología de las investigaciones de las mujeres y de género, *Rita Radl Philip* (coordinadora del eje temático) 13

«Lo primero es adelgazar»: una autoetnografía sobre gordofobia en el contexto sanitario, *Nina Navajas-Pertegás* 13

Hacia una sociología de la institución militar española: elementos y perspectivas teórico-metodológicas feministas, Vicente López Clemente 25

El acto de parir en Brasil: ¿quién protagoniza la escena?, Rita Radl Philipp y Zoraide Vieira Cruz 35

Tiempos sociales y desigualdades: una aproximación, *Pablo de-Gracia-Soriano* 47

La construcción de las relaciones de género en la música actual, Antonio Francisco Alaminos Fernández y Paloma Alaminos Fernández 57

II. Migraciones, políticas públicas y procesos de globalización, Mercedes Alcañiz Moscardó (coordinadora del eje temático)
 69

Impacto de las políticas de población del siglo XX en las mujeres: el papel de las ciencias sociales en las intervenciones sobre poblaciones mundiales, *Sara García Cuesta* 69

Feminismo y altermundismo, sus relaciones en el siglo XXI, Lorena García Saiz 80

Estrategias familiares de vida en contextos de pobreza rural, el caso de una familia Nahua inmigrante de la montaña de guerrero, México, *Cecilia Salgado Viveros* 90

Migrantes globales en contexto local. La inmigración femenina en Castellón, *Mercedes Alcañiz* 100

III. Masculinidades e interseccionalidades,Jorge García Marín (coordinador del eje temático) 111

Retos y complejidades en el abordaje de la masculinidad desde la Sociología, *Joan Sanfélix Albelda* 111

Redes sociales y dominación masculina, Jorge García Marín 122

La masculinidad mata a los hombres. De cómo la salud masculina se resiente al intentar alcanzar los parámetros patriarcales, *Juan A. Rodríguez-del-Pino, Mª Teresa Samper Gras* y *Viktor Navarro Fletcher* 131

La masculinización dentro del movimiento antifascista: ¿mujeres compañeras o relegadas al segundo plano?,

Marilina Vásquez 143

IV. Procesos de socialización y violencia contra las mujeres, Begoña Gómez Vázquez (coordinadora del eje temático) 153

La socialización de género en el patio escolar, Sandra Molines Borrás 153

Género, cuerpos y deporte: una aproximación a las desigualdades de género en el ámbito deportivo,
Sara Rozenwajn Acheroy y Sara García Cuesta 163

Protección institucional a las mujeres inmigrantes que sufren violencia de género en la Comunidad Valenciana. Un estudio exploratorio,

Elena Mut Montalvá y Gabriela Moriana Mateo 173

Discursos institucionales en torno a las violencias machistas, Rosario González Arias y Sandra Dema Moreno 184

V. Conciliación de la vida personal, laboral y familiar;
salud y cuidado, Capitolina Díaz Martínez (coordinadora del eje temático.)
195

¿Cómo conciliar y llevar a cabo las tareas de cuidado en la ciudad?, *Ana Sancho Martínez* 195

Agorafobia, roles de género y discurso médico: una forma de control sobre las rutinas de reproducción y cuidados, *Assumpta Jover Leal* 204

Disonancia cognitiva entre el rol social e individual en mujeres de etnia gitana en Huesca,
Sandra Rivarés Ubieto y María Esther López Rodríguez 214

Abrazando vidas desahuciadas: las mujeres de la Plataforma de Afectadas por la Hipoteca-Valencia, Rosana Montalbán Moya 224

VI. Profesiones, trabajos y empleos, Sandra Dema Moreno (coordinadora del eje temático) 233

> Autoimágenes de género juveniles y estereotipos profesionales, Marcela Jabbaz Churba y Anna Giulia Ingellis 233

Los condicionantes de género en los estudios universitarios, Inés Soler Julve 246

La invisibilidad de los riesgos psicosociales que afectan a las mujeres trabajadoras, *Raúl Payá Castiblanque* 257

Desfiguraciones mediáticas de los logros laborales de las mujeres en ocupaciones de dominación masculina, Elisa García-Mingo y Esmeralda Ballesteros Doncel 269

B., BODIN, D., SÁNCHEZ MARTÍN, R., (2011). Atletas y Ciudadanos: historia social del deporte en España (1870-2010). Consejo Superior de Deportes. Madrid: Alianza Editorial.

RODRÍGUEZ DÍAZ, A. (2008). «El deporte en la construcción del espacio social». *Centro de Investigaciones Sociológicas*, Monografías, 261, Madrid.

ROZENWAJN ACHEROY, S. (s.f). «Influencia de los estereotipos de género en la educación Deportiva de jóvenes en centros de entrenamiento profesional y centros de secundaria» (tesis doctoral). Universidad de La Laguna. España.

 (2016). «Género, Cuerpos y Deporte». (Tesina Inédita) Departamento de Sociología y Antropología, Universidad de La

Laguna.

SAINZ, M. (2014a). «Retos de la persistencia de roles y estereotipos de género en la elección de estudios superiores desde una perspectiva longitudinal. Papel de las familias y del profesorado». *Propuesta de Investigación*, Dirección General de Investigación Científica y Técnica.

(2014b). «Salirse del tiesto. Jóvenes y elección de estudios». En
 C. Castaño y J. Webster (dir.). Mujeres, ciencia y tecnologías de la información y la comunicación. p.61-88. Barcelona: Aresta.

SUÁREZ, O., (2000) Los cuerpos del poder; deporte, política y cultura. Barcelona: Casiopeda.

STEELE, C.M., ARONSON, J. (1995). «Stereotype threat and the intellectual test performance of African-Americans». *Journal of Personality and Social Psychology*, 69, 797-811.

TERRAZAS, A. (2015) «Peleando como mujer: boxeadora local gana campeonato mundial», *El tecolote*. En: http://eltecolote.org/content/es/deportes-2/peleando-como-mujer-boxeadora-local-gana-campeonato-mundial/. Acceso 12/01/2019

United Nations Office on Sport for Development and Peace (2016). *Annual Report 2015*.

WIGFIELD, A., Eccles J. S. (2000). «Expectancy-value theory of achievement motivation». *Contemporary Educational Psychology*, 25, 68-81.

## Protección institucional a las mujeres inmigrantes que sufren violencia de género en la Comunidad Valenciana. Un estudio exploratorio

Elena Mut Montalvá y Gabriela Moriana Mateo (Universitat de València)

La violencia contra las mujeres es un fenómeno universal e histórico que afecta a mujeres de todas las clases sociales, edades y orígenes, aunque no de igual manera ni con la misma brutalidad. Además, supone la violación de los Derechos Humanos más extendida e impune en todo el mundo. La especial vulnerabilidad de algunos colectivos, como las mujeres migrantes, ha sido señalada a nivel internacional en la Declaración sobre la eliminación de la violencia contra la mujer (1993) y en la IV Conferencia Mundial sobre la Mujer de Naciones Unidas (1995).

Aunque las mujeres españolas comparten con las inmigrantes el riesgo de sufrir violencia de género, la proporción de estas últimas que la denuncian y sufren en la Comunidad Valenciana presenta una sobrerrepresentación respecto a su peso demográfico (Moriana, 2014; VIII Informe del Observatorio Estatal de Violencia sobre la Mujer, 2014; Macroencuesta de violencia contra las mujeres, 2015). Asimismo, las mujeres inmigrantes residentes en la Comunidad Valenciana y atendidas en los recursos específicos de violencia (centros 24 Horas y centros de protección de mujeres), también están sobrerrepresentadas respecto a la proporción de mujeres (Moriana, 2014). Todo ello justifica la necesidad estudiar el binomio violencia de género y mujeres inmigrantes en la Comunidad Valenciana.

## Marco teórico y metodológico

El marco teórico de interpretación y de análisis se presenta en tres bloques: en primer lugar, se aborda la definición normativa sobre la violencia de género, posteriormente se definen los recursos sociales en la materia y, en tercer lugar, se realiza un análisis sobre los retos que implica su perfil como usuarias de los centros y recursos, caracterizado por una diversidad étnica, de origen, cultural y religiosa. Para

finalizar este apartado, se describe la metodología de investigación utilizada en el presente estudio.

## La violencia de género y los servicios generales y específicos de la Comunidad Valenciana

La violencia de género referida en esta investigación es la que recoge la Ley Orgánica 1/2004 de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género, cuyo objeto es actuar contra la violencia que se ejerce sobre las mujeres por parte de quienes sean o hayan sido sus cónyuges o estén o hayan estado ligados a ellas por relaciones similares de afectividad, aún sin convivencia. El concepto al que se refiere esta Ley comprende todo acto de violencia física y psicológica, incluyendo las agresiones a la libertad sexual, las amenazas, las coacciones o la privación arbitraria de libertad.

En la Comunitat Valenciana, como se indica en la Ley 7/2012 Integral contra la Violencia sobre la Mujer, la Red de Asistencia Social Integral a las víctimas de violencia sobre la mujer se compone, en el ámbito de los servicios sociales, por los servicios de régimen ambulatorio (Centros Mujer y servicio de atención telefónica permanente) y por los servicios de régimen residencial (centros de emergencia, centros de recuperación integral y viviendas tuteladas).

En los Centros Mujer, dependientes de la Generalitat, se presta una atención integral especializada a las mujeres víctimas de malos tratos físicos o psíquicos, abusos, agresiones sexuales y acoso sexual en el ámbito laboral o educativo. Estos centros tienen carácter permanente y de emergencia, ya que funcionan las 24 horas del día en las tres capitales de provincia, y prestan una atención social, psicológica y jurídica, tanto en situación de crisis como de asesoramiento o de terapia a nivel individual y grupal. Los servicios de atención telefónica están integrados en dichos centros y están dirigidos, tanto a mujeres que sufren violencia (con necesidades de información y asesoramiento), como a profesionales implicados en esta problemática (información y asesoría) y, por último, al público en general (orientación). Los Centros de Emergencia son recursos especializados de corta estancia que ofrecen acogida inmediata a las mujeres y menores que las acompañan. En ellos se proporciona alojamiento, manutención, protección, apoyo e intervención

psicosocial especializada. Los Centros de Recuperación Integral están especializados en la atención integral a las mujeres que sufren violencia y a las y los menores, ofrecen manutención, protección, apoyo e intervención psicosocial y un alojamiento temporal más prolongado debido a los malos tratos sufridos y a la ausencia de redes de apoyo y de recursos personales. Las Viviendas Tuteladas son hogares para mujeres que sufren violencia, que necesitan protección y que disponen de un nivel de autonomía personal que les permite vivir de forma autogestionaria.

Tal y como señala la Ley, el régimen de acceso, organización y funcionamiento de los centros descritos sería regulado reglamentariamente. Sin embargo, hasta el momento no ha habido desarrollo reglamentario alguno respecto al funcionamiento de los servicios sociales específicos, por lo que sigue vigente la Orden de 2003¹, que distinguía entre casa de acogida para mujeres en situación de emergencia, centros de acogida y pisos tutelados.

Además de la Red de la Generalitat de asistencia social integral a las víctimas de violencia sobre la mujer, los poderes públicos garantizan la existencia de otros servicios de carácter generalista, los centros municipales de los Servicios Sociales Generales, que proporcionan información, asesoramiento y acompañamiento a las mujeres para facilitar el ejercicio de los derechos en todos los ámbitos de su vida personal, familiar, social y laboral.

Respecto al perfil de las usuarias inmigrantes, la llegada y el asentamiento de la inmigración internacional constituye una de las transformaciones sociales más relevantes en la Comunidad Valenciana en los últimos treinta años, consolidándose como una sociedad multicultural en la primera década del siglo XXI. Nuestras ciudades son ahora territorios de diversidad profunda donde la multiculturalidad es un rasgo estructural significativo, desde el punto de vista cuantitativo y cualitativo (De Lucas, 2012). En este sentido, el último diagnóstico sobre la inmigración en la ciudad de Valencia destaca que en 2016 el 16,7% del total de la población había nacido en el extranjero, además de que la población inmigrante y,

<sup>1.</sup> Orden de 17 febrero de 2003, de la Conselleria de Bienestar Social, sobre condiciones y requisitos para la autorización de los centros especializados para mujeres en situación de riesgo social.

en especial las mujeres inmigrantes, está sobrerrepresentada como usuaria en los servicios sociales (Torres *et al.*, 2018).

### Metodología cualitativa: las entrevistas semiestructuradas

Se ha realizado un estudio exploratorio con el objetivo general de conocer la valoración profesional sobre el sistema público de protección de las mujeres inmigrantes que sufren violencia de género en la Comunidad Valenciana. A su vez se han formulado tres objetivos específicos: identificar las carencias existentes en los recursos, servicios e intervención profesional; conocer las necesidades específicas de las mujeres inmigrantes que sufren violencia de género y; por último, identificar las propuestas de mejora en el propio sistema relativo a la intervención profesional y la oferta de recursos.

Para ello, además del análisis documental, se ha utilizado una técnica de investigación cualitativa: las entrevistas semiestructuradas a profesionales. Dicha técnica ha permitido que las personas entrevistadas expresen sus opiniones de manera abierta, realizándose seis entrevistas semiestructuradas a profesionales del ámbito de la violencia de género, todas ellas mujeres, durante los meses de enero y febrero de 2018: dos de Servicios Sociales Generales, dos de Centros Mujer y dos de centros de protección.

### Análisis de los resultados

Los resultados se presentan agrupados en ocho ejes. En primer lugar, se destaca que en los tres tipos de servicios (Servicios Sociales, Centros Mujer y centros de protección) acuden mujeres inmigrantes. El 20% de las atendidas en el Centro Mujer son extranjeras, sus edades oscilan entre 20 y 40 años y la mayoría son madres. Dicho perfil es coincidente con el de las mujeres españolas, cuya media de edad es similar y, en su mayoría, también son madres. Respecto a sus países de procedencia destacan: Marruecos, Colombia, Bolivia y Rumanía. Por otra parte, en los centros de protección el 70% son inmigrantes, provenientes de Marruecos, Rusia, Rumania, Latinoamérica, Paquistán, Irak, etc. Por ello, en ambos recursos los principales países de procedencia son de Marruecos, Rumanía y la región Latinoamericana.

El segundo eje, sobre necesidades, problemáticas específicas y la forma de acceso a los servicios de atención a la violencia, la respuesta

de las profesionales depende del recurso. Así, respecto al acceso al servicio, desde los servicios sociales generales señalan que algunas mujeres extranjeras acuden derivadas por la policía:

Las rusas y ucranianas no tienen percepción de peligro, vienen porque la policía les dice que vengan... ahí si se nota brecha cultural...también es el caso de las subsaharianas, magrebíes, nigerianas... (E1)

También las profesionales del Centro Mujer apuntan que estas acceden al recurso derivadas principalmente de los servicios sociales, o bien, por la policía tras una intervención. En relación a las demandas solicitadas, señalan que existen menos diferencias entre las autóctonas y las migrantes cuando estas son latinoamericanas:

Te piden más o menos lo mismo que las nacionales: protección para ella y para los niños, ayudas económicas [...], las inmigrantes no suelen tener red familiar y se sienten más desamparadas, buscan más recursos económicos para estar alejadas del agresor, tienen más percepción de riesgo. (E1)

En los Centros Mujer 24 Horas se observan diferencias entre las demandas de ayuda de inmigrantes y autóctonas. Mientras que las primeras demandan ayudas básicas y de urgencia: alimentación, transporte, vivienda y económicas, las españolas solicitan asesoramiento social, legal y apoyo psicológico.

Respecto a las dificultades que enfrentan las inmigrantes identifican: 1) la soledad y la falta de redes de apoyo, principalmente debido a la falta de apoyo de familia y/o amistades si deciden denunciar por malos tratos; 2) el miedo a solicitar ayuda por su situación documental irregular, por ello los maltratadores las amenazan con falsas informaciones sobre una posible deportación; 3) el desconocimiento sobre el complejo funcionamiento de la administración y de sus códigos culturales en el país de acogida:

Por ello si tienen más dificultades en el acceso a servicios públicos, unido al desconocimiento de lo que es el centro en sí, ... hasta que ellas no llegan y les ponen cara y conocen el funciona-

miento y realizan una buena acogida no saben dónde van y eso es un problema porque las revictimizas una vez más. Entonces no acaban de salir del circulo en el que están. (E4)

Consecuentemente, existe un distanciamiento respecto a los servicios sociales y los de protección. Esta desconfianza se evidencia en el temor a que si aceden a un centro de protección las separen de sus hijas/os; 4) las inmigrantes en situación documental irregular, para acreditar que son víctimas de violencia de género y poder acceder al permiso de residencia, trabajo y a las ayudas económicas deben tramitar la denuncia. Por último, 5) la inserción laboral es muy compleja, aunque hayan cursado estudios medios y superiores, por lo que se insertan casi exclusivamente en el trabajo doméstico y de cuidado, muchas veces sin contrato y en condiciones de alta precariedad.

En el tercer eje, sobre las dificultades de comunicación derivadas de los diferentes códigos culturales y lingüísticos, la respuesta varía dependiendo del recurso. Para las profesionales de los centros de protección sin intérprete, el principal problema o dificultad en la intervención es la barrera idiomática:

Es que estamos muy limitadas..., porque... tampoco tenemos la formación y ni siquiera nos la han propuesto formarnos en idiomas, como para poder resolver... esas situaciones...... No entiendes si necesita un medicamento, si le duele la cabeza, si tiene hambre. (E6)

En cambio, las profesionales del Centro Mujer, que sí disponen de intérpretes, identifican la necesidad de disponer de mediadoras interculturales:

Una estrategia para mejorar la intervención podría ser... tener mediadores interculturales... por lo menos por zonas geográficas con... con elementos comunes a nivel cultural que pudieran colaborar en la intervención, y siempre desde la mediación, no desde la interpretación o la traducción.... Porque al final lo que se genera es un bloque entre las profesionales que atienden una mujer, no hay un entendimiento. (E3)

Sin embargo, tanto para las profesionales de los centros de protección como del Centro Mujer, la principal dificultad en la comunicación es la relativa al desconocimiento de sus códigos culturales, cuestión que consideran clave para una buena intervención. Por ello, enfalizan la importancia de conocer las creencias sobre la violencia de género de cada colectivo y que contribuyen a invisibilizarla y a dificultar la salida de las relaciones de maltrato (sobre el amor romántico; estereotipos, mitos, violencia relacionada con el consumo del alcohol, etc.):

No conocemos sus códigos culturales, ... qué ideas intervienen en ... una mujer argelina para romper una relación o no. Probablemente algunas serán comunes a las nuestras, pero a lo mejor habrá otras que ni siquiera entendamos y, por tanto, no les preguntamos porque como no las conocemos..., toda esa información nos la perdemos. (E3)

Otra carencia que señalan las profesionales es su desconocimiento sobre las redes sociales y el tejido asociativo de los diferentes colectivos de inmigrantes en barrios y ciudades, que podrían contribuir a su recuperación de forma complementaria a la atención institucional:

A las profesionales les falta conocer su entorno cultural y sus propias herramientas para desarrollarse y relacionarse en sus redes de apoyo. (E4)

En el cuarto eje, sobre el grado de adecuación de los recursos de protección a las necesidades de las inmigrantes, la respuesta también depende del recurso. Así, las profesionales de los Centros Mujer indican tanto la escasez, como la inadecuación: la falta de plazas en centros de protección para mujeres con hijos e hijas y la inadecuación de dichos recursos a sus necesidades, pues las instituciones desconocen lo que implica para las mujeres la entrada en el sistema de protección, los procesos personales que conlleva y las necesidades psicológicas (tiempos de recuperación personal), por lo que estos recursos no están sincronizados con los tiempos judiciales, ni con las necesidades de las mujeres:

Cuando una mujer entra dentro de la red de protección, en primer lugar, no lo entiende y le tienes que explicar en todo momento. Yo creo que hay dos niveles, el tiempo de la mujer y el tiempo de la profesional. (E4)

Adicionalmente, las profesionales de los centros de protección enfatizan la necesidad de poner el foco en el agresor y no en las mujeres que sufren violencia, pues estas acceden a recursos inadecuados y victimizantes:

Creo que los recursos no se ajustan a las necesidades, pero ni de las mujeres inmigrantes, ni de las mujeres españolas... una mujer no debería llegar a un centro de protección, porque no ha cometido ningún delito, no ha tenido ninguna acción que la tenga que situar en ese mundo de aislamiento y en una protección que realmente no es tal. No es una protección que la meta en una burbuja y no le pase nada, porque no es cierto... hay que poner el foco de atención en el agresor..., para que esas mujeres no tengan necesidad de tener que estar... en un recurso. (E6)

En el quinto eje, referido a la existencia de protocolos de actuación específicos destinados a la atención de inmigrantes, las profesionales indican que no disponen de estos. Solamente en algunos recursos cuentan con un cuestionario diferente para recoger información sobre las inmigrantes. Aún con estas carencias, las profesionales expresan que intentan adaptar la intervención a las necesidades específicas de las mujeres atendidas, sean españolas o extranjeras.

En el sexto eje, las profesionales concluyen que los recursos de violencia existentes son insuficientes y no se ajustan a las características socioculturales de las migrantes.

En general los recursos no están dotados ni preparados, porque si ya tienes profesionales que tampoco están formados. (E3)

Así, destacan que los recursos son muy rígidos y estandarizados, por lo que son las personas las que tienen que adaptarse a ellos y no los recursos a las personas. Ello hace necesario la adopción de un enfoque más flexible y adaptado culturalmente a las distintas creencias religiosas:

Las mujeres se adaptan porque no les queda más remedio. La adaptación es una adaptación forzosa, porque si no se van a la calle.... Pero con las mujeres inmigrantes un problema cotidiano que se plantea en la casa son las creencias religiosas, son musulmanas y no comen cerdo y comen... halal y nosotras no tenemos proveedores de comida halal.... en la legislación se debe respetar creencias culturales y religiosas en ese sentido, pero en la práctica es muy difícil... Eso hace que el recurso no se está adaptando a ellas y ellas muestren más reticencias...al recurso y... a las profesionales. (E6)

El séptimo eje referido la necesidad de recursos específicos de apoyo en la diversidad cultural, social y religiosa para intervenir con las migrantes existe un amplio consenso en que, cuanto más dotados estén los servicios mejor será la intervención. También se evidencia la necesidad de fortalecer el trabajo en red con asociaciones de los distintos colectivos de inmigrantes, así como de abordar los conflictos relativos a sus transformaciones identitarias.

Finalmente, las entrevistadas coinciden en señalar la pertinencia de poner en marcha acciones formativas específicas para las y los profesionales debido a que, o bien no han recibido ninguna formación específica sobre diversidad cultural e inmigración, o bien esta ha sido muy limitada y centrada en cuestiones legislativas.

#### Conclusiones

La integración en la diversidad constituye un reto insoslayable para las y los profesionales de los servicios públicos, pues convivir juntos siendo diferentes complejiza el abordaje en el diseño, la gestión y la intervención en los servicios y recursos sociales.

Se constata que las mujeres inmigrantes son usuarias de todos los servicios analizados y que están sobrerrepresentadas en los recursos específicos de atención a la violencia de género. Asimismo, sus demandas principales vienen referidas a necesidades básicas y, además, afrontan diferentes problemas: soledad y escasez de redes sociales y familiares; desconocimiento del sistema de bienestar español y de protección a las mujeres que sufren violencia; desconocimiento del castellano y el temor a ser deportadas por su

situación documental irregular, lo que les dificulta el acceso a los recursos de protección.

Respecto a los déficits hallados, la respuesta depende del recurso. En los centros de protección, la mayor dificultad es la barrera idiomática, por lo que la prioridad es disponer de intérpretes. En los Centros Mujer que sí tienen intérpretes indican la necesidad de disponer de mediadoras interculturales. Asimismo, todas las profesionales destacan la escasez de formación sobre los códigos culturales y creencias relacionadas con la violencia de género de los distintos colectivos, así como sobre el tejido asociativo en la sociedad de acogida que potenciarían su inclusión y empoderamiento.

Por ello, los recursos sociales de protección a las mujeres se consideran escasos e inadecuados y no se ajustan a las necesidades de las migrantes ni de las autóctonas. El sistema no tiene en cuenta los diferentes los ritmos en la atención social y psicológica que requieren las inmigrantes y, además, no se atienden los conflictos psicológicos derivados de sus transformaciones identitarias.

Los servicios sociales de atención a la mujer no están preparados para abordar dicha diversidad, y tampoco lo están las profesionales debido al déficit en formación específica materia de inmigración, mediación y diversidad cultural. Tampoco existen protocolos de intervención con enfoque intercultural y existe un amplio consenso de que cuanto más dotados estén los recursos mejor será la intervención. Además, se identifica la pertinencia de fortalecer el trabajo con asociaciones de mujeres inmigrantes y la coordinación con todos los recursos existentes.

Se destaca que el foco tiene que centrarse en los agresores y no en la institucionalización de las mujeres y en la necesidad, no solo de reforzar la intervención social que se realiza, sino de cambiar el modelo de esta hacia una orientación más preventiva, comunitaria e intercultural. Se ha observado con nitidez la pertinencia de ajustar los recursos y la intervención a los contextos actuales mucho más diversos social y culturalmente, así como de impulsar acciones formativas específicas para las y los profesionales con el objetivo de incrementar la calidad de la intervención con las mujeres inmigrantes que sufren violencia de género y mejorar los procesos de inclusión social.

### Referencias bibliográficas

- Delegación del Gobierno para la violencia de género (2014). «VIII Informe Anual del Observatorio Estatal de Violencia sobre la Mujer». En: http://www.violenciagenero.igualdad.mpr.gob.es/violenciaEnCifras/observatorio/informesEjecutivos/docs/IEjecutivo\_VIII\_2014.pdf. Acceso: 24/01/2019.
- DE LUCAS, J. (2012). «Sobre los fundamentos de la igualdad y del reconocimiento. Un análisis crítico de las condiciones de las políticas europeas de integración ante la inmigración», en de Lucas, J. et. al, *Inmigración e integración en la ue. Dos retos para el s. xxi.* Vitoria: EUROBASK.
- Delegación del Gobierno para la violencia de género (2015). «Macroencuesta de Violencia contra las mujeres». Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad.
- MORIANA, G. (2014). «Entre la exclusión y violencia. Las mujeres institucionalizadas en los centros de protección de mujeres de la Comunidad Valenciana. Tesis doctoral. En: http://roderic.uv.es/handle/10550/35219.
- MUT, E. (2018). «Las refugiadas políticas colombianas en España: aportes para la disciplina de Trabajo Social de los enfoques de género e intercultural». *Cuadernos de Trabajo Social*, 31(1), 59-68.
- TORRES, F. (dir), PÉREZ, Y., MUT, E., GINER, J., MONSELL, M. (2018). Hacia una ciudad intercultural. El vecindario inmigrante en Valencia, 2006-2016. Valencia: Ayuntamiento de Valencia.